



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2016-00434
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BHKT BESTO HONK KONG TRADING LIMITED
DEMANDADO: INVERTIR CONFIANZA S.A.S. – SOLUCIÓN ESTRUCTURADA S.A.S.

Como la parte ejecutante, no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto adiado 15 de mayo de 2019 (fl. 88), el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 1º del art. 317 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012),

RESUELVE:

1.- **DECRETAR** la terminación del proceso ejecutivo de mayor cuantía de **BHKT BESTO HONK KONG TRADING LIMITED** contra **INVERTIR CONFIANZA S.A.S.** – **SOLUCIÓN ESTRUCTURADA S.A.S.**, por **DESISTIMIENTO TACITO**.

2. **DISPONER** el levantamiento de las medidas cautelares. En el evento de encontrarse embargado el remanente, los bienes desembargados déjense a disposición del Despacho respectivo. Ofíciase.

ENTREGUENSE a la parte demandada los depósitos judiciales que existan y que lleguen en el futuro para el proceso, en caso de no haber embargo de remanentes. Ofíciase.

3.- **ORDENAR** el desglose de los documentos base de la acción, a favor y a costa de la parte demandante, con las constancias correspondientes.

4. En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
056 17 MAYO 2023 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO